



**Ministerio
de Defensa
Nacional**

RESOLUCIÓN 80281

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2022-3-4-0000772

Montevideo, 02 DIC. 2022

VISTO: los antecedentes por los cuales el Comando General del Ejército solicita la modificación de la Resolución N° 96.352, de 1° de setiembre de 2021 dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República y su modificativa la Resolución N° 79.340, de 9 de mayo de 2022 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional;

RESULTANDO: I) que por la citada Resolución N° 96.352, se designó en misión oficial en la República Democrática del Congo al personal militar que se menciona en su anexo adjunto, para integrar el contingente uruguayo desplegado en la operación de mantenimiento de la paz de la Organización de las Naciones Unidas, desde el 1° de setiembre de 2021 hasta el 1° de setiembre de 2023;

II) que por la citada Resolución N° 79.340, se dejó sin efecto la designación de determinado personal militar, designándose a otros en forma complementaria y se modificó el período de cumplimiento de la misión oficial de referencia, desde el 7 de diciembre de 2021 hasta el 1° de setiembre de 2023, entre otros;

CONSIDERANDO: I) que el citado Comando informó que la misión oficial confiada al Soldado de 1ª Brahian Federico Forastiero García, se cumplió desde el 7 de diciembre de 2021 hasta el 21 de abril de 2022;

II) que corresponde realizar la deducción considerando los valores que fueron establecidos en el numeral 4° de la citada Resolución N° 79.340;

ATENTO: a lo establecido por el artículo 73 de la Ley N° 19.775, de 26 de julio de 2019 en la redacción dada por el artículo 126 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 612/015, de 14 mayo de 2015;

EL MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL
en ejercicio de las atribuciones delegadas

RESUELVE:

1°. Modifícase el numeral 1° de la Resolución N° 96.352, de 1° de setiembre de 2021 dictada en ejercicio de atribuciones delegadas por la Prosecretaría de la Presidencia de la República y el numeral 3° de su modificativa la Resolución N° 79.340, de 9 de mayo de 2022 dictada en ejercicio de las atribuciones delegadas por el Ministerio de Defensa Nacional, estableciendo que la misión oficial confiada al Soldado de 1ª Brahian Federico Forastiero García, se cumplió desde el 7 de diciembre de 2021 hasta el 21 de abril de 2022.

2°. Dedúzcase del monto establecido en el numeral 4° de la citada Resolución N° 79.340, la suma total de \$ 146.104,62 (pesos uruguayos ciento cuarenta y seis mil ciento cuatro con 62/100), correspondiendo al Ejercicio 2022 la suma de \$ 74.245,00 (pesos uruguayos setenta y cuatro mil doscientos cuarenta y cinco con 00/100) y al Ejercicio 2023 la suma de \$ 71.859,62 (pesos uruguayos setenta y un mil ochocientos cincuenta y nueve con 62/100), por concepto de 50% de sueldo y compensaciones.

3°. Comuníquese, publíquese y por el Departamento Administración Documental, pase a la Dirección General de Recursos Financieros - Departamento Financiero Contable del Ministerio de Defensa Nacional y al Comando General del Ejército. Cumplido, archívese.


DR. JAVIER GARCÍA

MINISTRO DE DEFENSA NACIONAL

se Publica

